



ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
DE PROPUESTAS

Versión: 1

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F37

INVITACION PRIVADA No. 017 - 2019

OBJETO:	“RENOVACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO EN TUBERÍA DE ASBESTO CEMENTO Y REUBICACIÓN Y RENOVACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL SECTOR DE LA AVENIDA PRADILLA (DIAGONAL 13) ENTRE CARRERAS 5A Y 9 DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE CHÍA.”
---------	---

En Chía, siendo las 8:30 a.m. del día nueve (9) de octubre de 2019, nos permitimos dar inicio a la reunión del comité de evaluación de la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHÍA E.S.P., con el fin de evaluar la propuesta presentada dentro de la Invitación Privada No. 017 de 2019.

Garantizando los principios de transparencia, publicidad, participación, selección objetiva e igualdad, la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHÍA E.S.P, realizó la publicación de la Invitación Privada No. 017 de 2019, en la Página Web de la entidad www.emserchia.gov.co, Una vez agotado el trámite respectivo y vencido el término para presentación de ofertas, los funcionarios que conforman el Comité Evaluador, proceden a revisar el número de propuestas presentadas para la Invitación Privada No. 017 de 2019 y realizar la apertura de los sobres. Se presentaron dos (02) ofertas.

PROPONENTE	NIT.
CONSORCIO AVENIDA PRADILLA	Conformado por: MEDCA URBANISMO S.A.S. Identificada con Nit. 900.560.576-1 y porcentaje de participación del 55% CRUZ & GOMEZ S.A.S. identificado con Nit. 900.491.791-8 y con porcentaje de participación del 45%
KIT CONSTRUCCIONES S.A.S.	NIT. 900.090.540-5

Acto seguido el Comité procede a verificar los requisitos habilitantes de carácter jurídico, financiero y técnico, y a evaluar las condiciones técnicas exigidas de conformidad con lo señalado en la Invitación Privada No. 017 de 2019.

REQUISITOS HABILITANTES

1. CAPACIDAD JURÍDICA

Verificación de Requisitos jurídicos habilitantes del Proponente:



ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
DE PROPUESTAS

Versión: 1

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F37

PROPONENTE 1: CONSORCIO AVENIDA PRADILLA

DOCUMENTO	CUMPL E	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta, debidamente firmada por el proponente, el gerente y/o representante legal	X		1 - 4	Propuesta Avalada por el INGENIERO CIVIL, CARLOS JAVIER JULIO TORRES identificado con cédula de ciudadanía No. 11.235.753 y tarjeta profesional No. 25202-174814.
Certificado de existencia y representación legal	X		5 - 6 y 10 al 15	
Garantía de seriedad de la propuesta	X		18	
Autorización de la junta o asamblea de socios	X		7 - 9 y 16 -17	
Certificado de pago de aportes	X		19 - 20	
Declaración sobre Inhabilidades e Incompatibilidades para contratar	X		21 - 22	
Fotocopia de la cédula de Ciudadanía del proponente o representante Legal de la persona jurídica	X		23 - 24	
Fotocopia de la libreta militar, del proponente o representante Legal de la persona jurídica	X		25	
Certificado de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la Nación-Vigente	X		26 - 29	
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la nación-Vigente		X	30 - 32	Observación: los certificados de antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría, no están vigentes. SUBSANA DOCUMENTO
Certificado de antecedentes judiciales del Representante Legal	X		32 - 33	
Fotocopia Registro Único Tributario RUT - expedido por la DIAN	X		34 - 35	



**ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
DE PROPUESTAS**

Versión: 1

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F37

Formato único hoja de vida (natural y/o jurídica)	X		36 y 37	
Declaración de bienes y rentas para personas naturales y/o declaración de renta para personas jurídicas, formato 110 DIAN	X		38 - 39	
Documento de constitución de consorcio o unión temporal.	X		40 - 41	
Certificado de inscripción, clasificación y calificación en el registro único de proponentes RUP:	X		42 - 68	El consorciado MEDCA URBANISMO S.A.S. cumple con la totalidad de los códigos y el consorciado CRUZ & GOMEZ cumple con 3 de los códigos solicitados en los pliegos de condiciones. CLASIFICACION DE CODIGOS: 72141100 72152700 81101500 83101500
Carta de compromiso anticorrupción.	X		69 - 70	

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por el **CONSORCIO AVENIDA PRADILLA** conformada por **MEDCA URBANISMO S.A.S.** identificada con Nit. 900.560.576-7 Representada legalmente por **RUPERTO MEDRANO CARREÑO** identificado con cedula de ciudadanía No. 2.993.5002 expedida en Chía, por porcentaje de participación del 55% y **CRUZ & GOMEZ S.A.S.** identificada con Nit. 900.491.791-8, Representada legalmente por **LUIS ALFONSO GOMEZ RODRIGUEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 79.655.056 expedida en Bogotá, con porcentaje de participación del 45%, **CUMPLE** con los requisitos jurídicos y en consecuencia, el proponente **HABILITA JURÍDICAMENTE**.

PROPONENTE 2: KIT CONSTRUCCIONES S.A.S.

DOCUMENTO	CUMPL E	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta, debidamente firmada por el proponente, el gerente y/o representante legal	X		1 - 2 y 141 - 145	Propuesta Avalada por el INGENIERO CIVIL, ROMULO ANTONIO RODRIGUEZ CAMACHO identificado con cédula de ciudadanía No. 80.406.555 y tarjeta



ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
DE PROPUESTAS

Versión: 1

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F37

				profesional No. 25202092850
Certificado de existencia y representación legal	X		3 - 8	
Garantía de seriedad de la propuesta		X		Observación: El proponente no allega documento.
Autorización de la junta o asamblea de socios	N/A			
Certificado de pago de aportes		X	10	Observación: La certificación allegada por el proponente debe indicar la fecha de expedición del documento.
Declaración sobre Inhabilidades e Incompatibilidades para contratar	X		9	
Fotocopia de la cédula de Ciudadanía del proponente o representante Legal de la persona jurídica	X		32	
Fotocopia de la libreta militar, del proponente o representante Legal de la persona jurídica	X			DOCUMENTO SIN FOLIO
Certificado de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la Nación-Vigente		X	29	Observación: el proponente debe allegar Certificado De Responsabilidad Fiscal De La Contraloría Vigente de la Persona Jurídica.
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la nación-Vigente		X	30	Observación: el proponente debe allegar Certificado De Antecedentes Disciplinarios Vigente de la Persona Jurídica.
Certificado de antecedentes judiciales del Representante Legal	X		31	
Fotocopia Registro Único Tributario RUT – expedido por la DIAN	X		33	
Formato único hoja de vida (natural y/o jurídica)		X		Observación: El proponente no allega documento.
Declaración de bienes y rentas para personas naturales y/o declaración		X		Observación: El proponente no allega documento.



ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
DE PROPUESTAS

Versión: 1

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F37

de renta para personas jurídicas, formato 110 DIAN				
Documento de constitución de consorcio o unión temporal.	N/A			
Certificado de inscripción, clasificación y calificación en el registro único de proponentes RUP:	X		11 - 28	Observación: El certificado RUP, no tiene la totalidad de los códigos RUP.
Carta de compromiso anticorrupción.		X		Observación: El proponente no allega documento.

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por la empresa **KIT CONSTRUCCIONES S.A.S.** identificada con Nit. 900.090.540-5 representada legalmente por **ROMULO ANTONIO RODRIGUEZ CAMACHO** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.406.555 expedida en Tabio, **NO CUMPLE** con los requisitos jurídicos y en consecuencia, el proponente **NO HABILITA JURÍDICAMENTE**.

2. CAPACIDAD FINANCIERA DEL PROPONENTE

INDICADOR	CONSORCIO AVENIDA PRADILLA					OBSERVACIONES
	CONSORCIADOS		RESULTADO	C	NC	
	MEDCA URBANISMO S.A.S.	CRUZ & GOMEZ S.A.S.				
ÍNDICE DE LIQUIDEZ IL= Activo Corriente/ Pasivo Corriente	55%	45%	4.16	X		El índice de liquidez es mayor a 2, por lo tanto CUMPLE .
	3.55	4.90				
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO I.E.= Pasivo Total/Activo Total*100	20%	11%	16%	X		El índice de endeudamiento es Menor a 50%, por lo tanto CUMPLE .
CAPITAL DE TRABAJO CT = Activo corriente -	250,383,335	233,243,000	483,626,335	X		El presupuesto oficial es la suma de \$972.625.874 por lo tanto el Capital de Trabajo es MAYOR al 45% del valor del



**ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
DE PROPUESTAS**

Versión: 1

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F37

Pasivo Corriente						P.O, por lo tanto CUMPLE
------------------	--	--	--	--	--	------------------------------------

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por el **CONSORCIO AVENIDA PRADILLA** conformada por **MEDCA URBANISMO S.A.S.** identificada con Nit. 900.560.576-7 Representada legalmente por **RUPERTO MEDRANO CARREÑO** identificado con cedula de ciudadanía No. 2.993.5002 expedida en Chía, por porcentaje de participación del 55% y **CRUZ & GOMEZ S.A.S.** identificada con Nit. 900.491.791-8, Representada legalmente por **LUIS ALFONSO GOMEZ RODRIGUEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 79.655.056 expedida en Bogotá, con porcentaje de participación del 45%, **CUMPLE** con los requisitos financieros y en consecuencia, el proponente **HABILITA FINANCIERAMENTE.**

PROPONENTE 2: KIT CONSTRUCCIONES S.A.S.

Indicador	KIT CONSTRUCCIONES S.A.S.				Observaciones
	VALOR	Resultado	C	NC	
ÍNDICE DE LIQUIDEZ IL= Activo Corriente/ Pasivo Corriente	26,587,986 2,350,600	11.31	x		El índice de liquidez es Mayor a 2 por lo tanto CUMPLE.
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO I.E.= Pasivo Total/Activo Total*100	2,350,600 26,587,986	9%	X		El índice de endeudamiento es menor a cincuenta 50%, por lo tanto CUMPLE.
CAPITAL DE TRABAJO CT = Activo corriente - Pasivo Corriente	26,587,986 2,350,600	24,237,386	X		El presupuesto oficial es la suma de \$972625874 y el Capital de Trabajo es mayor al 45% del valor del presupuesto oficial, por lo tanto, NO CUMPLE

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por la empresa **KIT CONSTRUCCIONES S.A.S.** identificada con Nit. 900.090.540-5 representada legalmente por **ROMULO ANTONIO RODRIGUEZ CAMACHO** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.406.555 expedida en Tabio **NO CUMPLE** con los requisitos financieros y en consecuencia, el proponente **NO HABILITA FINANCIERAMENTE.**

3. CAPACIDAD TÉCNICA

EXPERIENCIA PROBABLE



ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Versión: 1

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F37

El Oferente deberá acreditar una experiencia superior a cinco (05) años en el mercado a través del certificado de existencia y representación legal, si es persona jurídica, o del registro mercantil si es persona natural, entendida como la experiencia del proponente derivada del tiempo en que ha podido ejercer la actividad proveedora.

PROPONENTE 1: CONSORCIO AVENIDA PRADILLA

N°	Proponente	N° Años	No. De Matricula	Documento de Acreditación	Cumple/No cumple
1	MEDCA URBANISMO S.A.S.	6 años	02262599 del 8 de octubre de 2012	Certificado Cámara de Comercio	Cumple
2	CRUZ & GOMEZ S.A.S.	7 años	02172485 del 19 de enero de 2012	Certificado Cámara de Comercio	Cumple

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por el **CONSORCIO AVENIDA PRADILLA** conformada por **MEDCA URBANISMO S.A.S.** identificada con Nit. 900.560.576-7 Representada legalmente por **RUPERTO MEDRANO CARREÑO** identificado con cedula de ciudadanía No. 2.993.5002 expedida en Chía, por porcentaje de participación del 55% y **CRUZ & GOMEZ S.A.S.** identificada con Nit. 900.491.791-8, Representada legalmente por **LUIS ALFONSO GOMEZ RODRIGUEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 79.655.056 expedida en Bogotá, con porcentaje de participación del 45%, **CUMPLE** con la experiencia general requerida para el presente proceso.

PROPONENTE 2: KIT CONSTRUCCIONES S.A.S.

N°	Proponente	N° Años	No. De Matricula	Documento de Acreditación	Cumple/No cumple
1	KIT CONSTRUCCIONES S.A.S.	13 años	01607814 del 14 de junio de 2006	Certificado Cámara de Comercio	Cumple

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por la empresa **KIT CONSTRUCCIONES S.A.S.** identificada con Nit. 900.090.540-5 representada legalmente por **ROMULO ANTONIO RODRIGUEZ CAMACHO** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.406.555 expedida en Tabio, **CUMPLE** con la experiencia general requerida para el presente proceso.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Sin perjuicio de la experiencia probable exigida en el numeral anterior, el proponente deberá acreditar experiencia específica, en la ejecución de máximo tres (3) contratos ejecutados en los últimos 05 años anteriores al cierre del presente proceso, con entidades prestadoras de Servicios Públicos o entidades públicas, cuyo objeto corresponda a **CONSTRUCCION Y/O RENOVACION Y/O REHABILITACION DE REDES DE ACUEDUCTO Y/O ALCANTARILLADO**. La sumatoria de los valores en los contratos aportados deberán ser igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial.



**ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
DE PROPUESTAS**

Versión: 1

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F37

Este requisito se acredita de la siguiente manera:

- ❖ Copia de la respectiva certificación de cumplimiento del contrato, expedida por el representante legal de la entidad contratante y/o supervisor y/o interventor la cual deberá contener la información referente a: número y objeto del contrato, identificación de los sujetos contractuales, fecha de suscripción del contrato, fecha de inicio y terminación, y manifestación del cumplimiento a satisfacción.
- ❖ Acta de liquidación del contrato y/o recibo final.
- ❖ Cuando el proponente, acredite experiencia específica en consorcio o unión temporal, se tomará de acuerdo al porcentaje de participación del consorcio o unión temporal.

PROPONENTE 1: CONSORCIO AVENIDA PRADILLA

Contrato	Objeto	Duración	Folio
CONTRATANTE: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CAJICA S.A. E.S.P. CONTRATO No. COC-002-2018 CONTRATISTA: CRUZ & GOMEZ S.A.S. \$608.963.504	REPOSICION Y EXPANSION DE LA RED DE ALCNATRILLADO PLUVIAL CON 138 METROS LINEALES Y RESIDUALES CON 529 METROS LINEALES EN TUBERIA DE PVC, EN EL SECTOR DE LA ESPERANZA CALLE 7.	DESDE EL 18 DE FEBRERO DE 2018 HASTA 23 DE JULIO DE 2018.	73 - 74
CONTRATANTE: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CAJICA S.A. E.S.P. CONTRATO No. COC-010-2018 CONTRATISTA: MEDCA URBANISMO S.A.S. \$481.325.315	OBRA CIVIL DE EXPANSION Y REPOSICION DE LA RED PUBLICA DE ALCANTARILALDO RESIDUAL EN EL PUENTE VARGAS CAJICA CON UNA LONGITUD DE 204 METROS LINEALES EN TUBERIA DE PVC,	DESDE EL 23 DE OCTUBRE DE 2018 HASTA 31 DE ENERO DE 2019.	75 - 76
CONTRATANTE: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CAJICA S.A. E.S.P. CONTRATO No. COC-004-2019 CONTRATISTA: MEDCA URBANISMO S.A.S. \$137.781.900	CONSTRUCCION DE OBRA CIVIL QUE CONSISTE EN LA EXPANSION Y REPOSICION DE 1186 METROS LINEALES EN LA RED DE ACUEDUCTO EN TUBERIA DE POLIETILENO PN16 DE 110 MM EN EL SECTOR PUENTE TORRES, VEREDA CANELOS DEL MUNICIPIO DE CAJICA.	DESDE EL 10 DE MAYO DE 2019 HASTA 10 DE JULIO DE 2019.	77 - 78



ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Versión: 1

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F37

Que una vez sumados los contratos acreditados este valor corresponde a la suma de **\$1.228.070.719**, cuyo valor es superior al 100% del valor del presupuesto oficial.

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por el **CONSORCIO AVENIDA PRADILLA** conformada por **MEDCA URBANISMO S.A.S.** identificada con Nit. 900.560.576-7 Representada legalmente por **RUPERTO MEDRANO CARREÑO** identificado con cedula de ciudadanía No. 2.993.5002 expedida en Chía, por porcentaje de participación del 55% y **CRUZ & GOMEZ S.A.S.** identificada con Nit. 900.491.791-8, Representada legalmente por **LUIS ALFONSO GOMEZ RODRIGUEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 79.655.056 expedida en Bogotá, con porcentaje de participación del 45%, **CUMPLE** con los requisitos técnicos y en consecuencia, el proponente **HABILITA TECNICAMENTE**.

PROPONENTE 2: KIT CONSTRUCCIONES S.A.S.

El proponente allega en folios 34 a la 62 certificaciones de contratos mediante el cual No acredita experiencia específica, en la ejecución de máximo tres (3) contratos ejecutados en los últimos 05 años anteriores al cierre del presente proceso, con entidades prestadoras de Servicios Públicos o entidades públicas, cuyo objeto corresponda a CONSTRUCCION Y/O RENOVACION Y/O REHABILITACION DE REDES DE ACUEDUCTO Y/O ALCANTARILLADO. La sumatoria de los valores en los contratos aportados deberán ser igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial.

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por la empresa **KIT CONSTRUCCIONES S.A.S.** identificada con Nit. 900.090.540-5 representada legalmente por **ROMULO ANTONIO RODRIGUEZ CAMACHO** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.406.555 expedida en Tabio, **NO CUMPLE** con los requisitos técnicos y en consecuencia, el proponente **NO HABILITA TECNICAMENTE**.

CONSIDERACIONES PARA LA VERIFICACION DEL PERSONAL REQUERIDO

El oferente deberá incluir en la propuesta los siguientes profesionales para cada etapa, con sus respectivos perfiles para la ejecución del proyecto y la dedicación respectiva para cada producto objeto del presente proceso así:

DIRECTOR DEL PROYECTO PARA OBRA

DIRECTOR DEL PROYECTO PARA OBRA Cantidad: Uno (1)	PERFIL: Profesional en el área de Ingeniería civil o sanitaria, con mínimo 08 años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de grado con Especialización y/o Maestría en Ingeniería / Administración de Empresas y/o Gerencia de Proyectos o afines. Experiencia específica mínima certificada en tres (3) contratos, en sistemas de acueductos y/o alcantarillado como Director de Obra.
	DEDICACIÓN: 50% para todo el proyecto
	FUNCIONES: Entre otras funciones deberá, asistir a comités de seguimiento semanal, Hacer comités internos con el personal profesional del



**ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
DE PROPUESTAS**

Versión: 1

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F37

	<p>proyecto. Aprobar las Actas de Recibo Parcial de Obra. Relacionarse con los proveedores de materiales, mano de obra y equipo.</p> <p>Responsable de la gestión interdisciplinario del proyecto. Coordinar reuniones con los especialistas de las diferentes áreas. Y todas las demás que se deriven durante la ejecución de las obligaciones del proyecto.</p>
--	---

Cargo	DIRECTOR DE PROYECTO	CARLOS JAVIER JULIO TORRES , Folios 81 - 109
Perfil	Profesional en el área de Ingeniería civil o sanitaria, con Especialización y/o Maestría en Ingeniería / Administración de Empresas y/o Gerencia de Proyectos o afines.	Estudios de Ingeniero Civil, Especialista en Diseño y Construcción de Vías y Autopistas. Allega carta de compromiso con dedicación del 50%.
Experiencia General	Con mínimo 08 años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de grado.	Mediante Certificado del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería COPNIA, acredita 10 años.
Experiencia Especifica	Experiencia específica mínima certificada en tres (3) contratos, en sistemas de acueductos y/o alcantarillado como Director de Obra.	Acredita experiencia específica mediante 3 certificaciones.

Relación de Experiencia Específica Soportada y Evidenciada:

CONTRATANTE: CRUZ & GOMEZ S.A.S. CONTRATO DE OBRA No. 002 de 2018	SE DESEMPEÑO COMO INGENIERO DIRECTOR DE OBRA EN LA REPOSICION Y EXPANSION DE LA RED DE ALCANTARILLADO PLUVIAL CON 138 METROS LINEALES Y RESIDUALES CON 529 METROS LINEALES EN TUBERIA DE PVC, EN EL SECTOR DE LA ESPERANZA CALLE 7.	DESDE FEBRERO 19 DE 2018 HASTA JULIO 18 DE 2018.
CONTRATANTE: MEDCA URBANISMO S.A.S. CONTRATO DE OBRA No. COC-010-2018	SE DESEMPEÑO COMO INGENIERO DIRECTOR DE OBRA, EN LA OBRA CIVIL Y REPOSICION DE RED PÚBLICA DE ALCANTARILLADO RESIDUAL EN EL SECTOR PUENTE VARGAS CAJICA CON UNA LON 204 MTL EN TUBERIA DE PVC.	SIN INFORMACIÓN
CONTRATANTE: MEDCA URBANISMO S.A.S. CONTRATO DE OBRA No. COC-004-2019	SE DESEMPEÑO COMO INGENIERO DIRECTOR DE OBRA, EN LA EXPANSION Y REPOSICION DE 1186 MTR L DE LA RED DE ACUEDUCTO EN TUBERIA DE POLIETILENO PN16 DE 110 MM EN EL SECTOR DE PUENTE TORRES VEREDA CANELON CAJICA.	SIN INFORMACIÓN



**ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
DE PROPUESTAS**

Versión: 1

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F37

INGENIERO RESIDENTE

INGENIERO RESIDENTE Cantidad: Uno (1)	PERFIL: El Residente de Obra debe ser un Ingeniero civil o sanitario con experiencia profesional general mínima de 05 años, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional con posgrado en Hidráulica y/o sistemas hidráulicos o afines. Experiencia específica certificada en mínimo tres (3) obras en los que se haya desempeñado como Residente de Obra en contratos cuyo objeto corresponda a la construcción y/o rehabilitación o mejoramiento de sistemas de acueductos y/o alcantarillado.
	DEDICACIÓN: 100% para todo el proyecto
	FUNCIONES: Entre otras funciones deberá, ser responsable de la ejecución de la obra en campo. Elaboración de pre actas de obra. Responsable de la coordinación con los proveedores para el suministro de material en el frente de obra, coordinar los trabajos de topografía, requerir a los especialistas para soluciones específicas en obra

Cargo	INGENIERO RESIDENTE	CARLOS MAURICIO FONSECA GAMBA , Folios 111 - 129
Perfil	El Residente de Obra debe ser un Ingeniero civil o sanitario, con posgrado en Hidráulica y/o sistemas hidráulicos o afines.	Estudios de INGENIERO CIVIL con especialización en Aprovechamiento en Recursos Hídricos. Allega Carta de Compromiso con dedicación del 100%.
Experiencia General	Con experiencia profesional general mínima de 05 años, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional	Mediante Certificado del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería COPNIA, acredita 5 años.
Experiencia Especifica	Experiencia específica certificada en mínimo tres (3) obras en los que se haya desempeñado como Residente de Obra en contratos cuyo objeto corresponda a la construcción y/o rehabilitación o mejoramiento de sistemas de acueductos y/o alcantarillado.	Acredita experiencia específica mediante 3 certificaciones.



**ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
DE PROPUESTAS**

Versión: 1

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F37

Relación de Experiencia Específica Soportada y Evidenciada:

CONTRATANTE: CRUZ & GOMEZ S.A.S. CONTRATO DE OBRA No. 002 de 2018	SE DESEMPEÑO COMO INGENIERO RESIDENTE DE OBRA EN LA REPOSICION Y EXPANSION DE LA RED DE ALCANTARILLADO PLUVIAL CON 138 METROS LINEALES Y RESIDUALES CON 529 METROS LINEALES EN TUBERIA DE PVC, EN EL SECTOR DE LA ESPERANZA CALLE 7.	DESDE FEBRERO 19 DE 2018 HASTA JULIO 18 DE 2018.
CONTRATANTE: MEDCA URBANISMO S.A.S. CONTRATO DE OBRA No. COC-010-2018	SE DESEMPEÑO COMO INGENIERO RESIDENTE DE OBRA, EN LA OBRA CIVIL Y REPOSICION DE RED PÚBLICA DE ALCANTARILLADO RESIDUAL EN EL SECTOR PUENTE VARGAS CAJICA CON UNA LON 204 MTL EN TUBERIA DE PVC.	SIN INFORMACIÓN
CONTRATANTE: MEDCA URBANISMO S.A.S. CONTRATO DE OBRA No. COC-004-2019	SE DESEMPEÑO COMO INGENIERO RESIDENTE DE OBRA, EN LA EXPANSION Y REPOSICION DE 1186 MTR L DE LA RED DE ACUEDUCTO EN TUBERIA DE POLIETILENO PN16 DE 110 MM EN EL SECTOR DE PUENTE TORRES VEREDA CANELON CAJICA.	SIN INFORMACIÓN

INSPECTOR DE OBRA

INSPECTOR DE OBRA Cantidad: Uno (1)	PERFIL: Inspector de obra con formación técnica en obras civiles, con una experiencia general mínima de cinco (5) años. Dedicación: 100 %
---	--

Cargo	INSPECTOR DE OBRA	OMAR ENRIQUE ESPINOSA NUÑEZ, Folios 131 - 155
Perfil	Inspector de obra con formación técnica en obras civiles.	Estudios como Técnico profesional en Administración de Obras de Arquitectura e Ingeniería. Allega carta de compromiso con dedicación del 100%.
Experiencia General	Con una experiencia general mínima de cinco (5) años.	Mediante Diploma de grado el profesional acredita 17 años.



**ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
DE PROPUESTAS**

Versión: 1

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F37

COORDINADOR HSEQ

COORDINADOR HSEQ Cantidad: Uno (1)	PERFIL: Deberá ser profesional en salud ocupacional, con experiencia profesional general mínima de 5 años, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional. Experiencia específica certificada como profesional en salud ocupacional, en mínimo tres (3) contratos de obras.
	DEDICACIÓN: 100%
	FUNCIONES: Entre otras funciones deberá ser el responsable de la implementación y cumplimiento del plan de calidad de obra. Entre otras funciones, las definidas en la Guía de manejo ambiental que aplique en el momento de la apertura de la convocatoria, Deberá efectuar la verificación de las labores técnicas y SISO en campo, seguimiento de procesos constructivos, seguimiento de las labores y tiempo de trabajo de la mano de obra no calificada y todas las demás que se deriven durante la ejecución de las obligaciones del proyecto.

Cargo	COORDINADOR HSEQ	ALBA ROCIO RODRIGUEZ, Folios 157 - 175
Perfil	Deberá ser profesional en salud ocupacional.	Estudios como Profesional en Salud Ocupacional. Allega Resolución No. 11038 del 26/10/2010, mediante el cual se concede licencia de prestación de servicios en Salud Ocupacional a ALBA ROCIO RODRIGUEZ CORREA por 10 años, Allega carta de compromiso con dedicación del 100%.
Experiencia General	Con experiencia profesional general mínima de 5 años, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.	Mediante Certificado del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería COPNIA, acredita 41 años.
Experiencia Específica	Experiencia específica certificada como profesional en salud ocupacional, en mínimo tres (3) contratos de obras.	Acredita experiencia específica mediante 3 certificaciones.



**ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
DE PROPUESTAS**

Versión: 1

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F37

Relación de Experiencia Específica Soportada y Evidenciada:

CONTRATANTE: CRUZ & GOMEZ S.A.S. CONTRATO DE OBRA No. 002 de 2018	SE DESEMPEÑO COMO SISO EN LA REPOSICION Y EXPANSION DE LA RED DE ALCANTARILLADO PLUVIAL CON 138 METROS LINEALES Y RESIDUALES CON 529 METROS LINEALES EN TUBERIA DE PVC, EN EL SECTOR DE LA ESPERANZA CALLE 7.	DESDE FEBRERO 19 DE 2018 HASTA JULIO 18 DE 2018.
CONTRATANTE: MEDCA URBANISMO S.A.S. CONTRATO DE OBRA No. COC-004-2019	SE DESEMPEÑO COMO SISO, EN LA EXPANSION Y REPOSICION DE 1186 MTR L DE LA RED DE ACUEDUCTO EN TUBERIA DE POLIETILENO PN16 DE 110 MM EN EL SECTOR DE PUENTE TORRES VEREDA CANELON CAJICA.	SIN INFORMACIÓN
CONTRATANTE: MEDCA URBANISMO S.A.S. CONTRATO DE OBRA No. COC-010-2018	SE DESEMPEÑO COMO SISO, EN LA OBRA CIVIL Y REPOSICION DE RED PÚBLICA DE ALCANTARILLADO RESIDUAL EN EL SECTOR PUENTE VARGAS CAJICA CON UNA LON 204 MTL EN TUBERIA DE PVC.	SIN INFORMACIÓN

TRABAJADORA SOCIAL

TRABAJADORA SOCIAL Cantidad: Uno (1)	PERFIL: Debe ser profesional en Trabajo Social, socióloga, psicóloga, comunicación social o profesiones afines y/o tecnólogo en Trabajo Social, con tres (3) años mínimo de experiencia general y acreditar mínimo un (1) año de experiencia en trabajo comunitario. Deberá haber participado por lo menos en un proyecto de sistemas de acueducto y/o alcantarillado.
	DEDICACIÓN: 100%
	FUNCIONES: Entre otras funciones deberá, dar apoyo al residente SISOMA en el seguimiento de las labores y tiempo de trabajo de la mano de obra no calificada y todas las demás que se deriven durante la ejecución de las obligaciones del proyecto.

Cargo	TRABAJADORA SOCIAL	LADY DAYANNA MEDRANO RODRIGUEZ, Folios 177 - 188
Perfil	Debe ser profesional en Trabajo Social, socióloga, psicóloga, comunicación social o	Estudios PSICOLOGO.



**ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
DE PROPUESTAS**

Versión: 1

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F37

	profesiones afines y/o tecnólogo en Trabajo Social.	Allega carta de compromiso con dedicación del 100%.
Experiencia General	Con tres (3) años mínimo de experiencia general.	Mediante Tarjeta profesional de Psicólogo, acredita 3 años y 8 meses.
Experiencia Especifica	Acreditar mínimo un (1) año de experiencia en trabajo comunitario. Deberá haber participado por lo menos en un proyecto de sistemas de acueducto y/o alcantarillado.	Acredita experiencia específica mediante 3 certificaciones.

Relación de Experiencia Especifica Soportada y Evidenciada:

CONTRATANTE: MEDCA URBANISMO S.A.S. CONTRATO DE OBRA No. COC-004-2019	SE DESEMPEÑO COMO PSICOLOGA, EN LA EXPANSION Y REPOSICION DE 1186 MTR L DE LA RED DE ACUEDUCTO EN TUBERIA DE POLIETILENO PN16 DE 110 MM EN EL SECTOR DE PUENTE TORRES VEREDA CANELON CAJICA.	SIN INFORMACIÓN
CONTRATANTE: ALCALDIA DE CAJICA. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 136-2016	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA DEL PROGRAMA DE ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO.	DESDE 09 DE MARZO DE 2016 HASTA 30 DE DICIEMBRE DE 2016.
CONTRATANTE: ALCALDIA DE CAJICA. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 178-2017	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ADELANTAR ACCIONES DE PSICOLOGIA DEL PROGRAMA ADULTO MAYOR EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE PROGRAMA 5 "PERSONA MAYOR, EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CAJICA.	DESDE 24 DE FEBRERO DE 2017 HASTA 20 DE DICIEMBRE DE 2017.

COMISIÓN DE TOPOGRAFÍA

COMISIÓN DE TOPOGRAFÍA Cantidad: Una (1)	PERFIL: Deberá ser Técnico o Ingeniero Topógrafo con Tarjeta Profesional de Topógrafo vigente, además, deberá contar con experiencia
--	--



**ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
DE PROPUESTAS**

Versión: 1

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F37

	profesional general mínima de 5 años, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.
	DEDICACIÓN: 100% para todo el proyecto
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA: La comisión debe estar conformada por (1) topógrafo, dos (2) cadeneros. Deberá contar con los equipos necesarios para el desarrollo del Proyecto
	FUNCIONES: Entre otras funciones deberá ser el responsable del seguimiento a la topografía del proyecto, levantamiento e información de campo del proyecto, y todas las demás que se deriven durante la ejecución de las obligaciones del proyecto.

Cargo	COMISIÓN DE TOPOGRAFÍA	JESSICA ANDREA RODRIGUEZ DIAZ, Folios 190 - 201
Perfil	Deberá ser Técnico o Ingeniero Topógrafo con Tarjeta Profesional de Topógrafo vigente.	Estudios Tecnóloga en Topografía. Allega Certificado de Vigencia No. 118239/2019. Allega carta de compromiso con dedicación del 100%.
Experiencia General	Deberá contar con experiencia profesional general mínima de 5 años, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.	Mediante Certificado de vigencia del Consejo Profesional Nacional de Topografía, acredita 9 años.

PROPONENTE 2: KIT CONSTRUCCIONES S.A.S.

DIRECTOR DEL PROYECTO PARA OBRA Cantidad: Uno (1)	PERFIL: Profesional en el área de Ingeniería civil o sanitaria, con mínimo 08 años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de grado con Especialización y/o Maestría en Ingeniería / Administración de Empresas y/o Gerencia de Proyectos o afines. Experiencia específica mínima certificada en tres (3) contratos, en sistemas de acueductos y/o alcantarillado como Director de Obra.
	DEDICACIÓN: 50% para todo el proyecto



**ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
DE PROPUESTAS**

Versión: 1

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F37

	<p>FUNCIONES:</p> <p>Entre otras funciones deberá, asistir a comités de seguimiento semanal, Hacer comités internos con el personal profesional del proyecto. Aprobar las Actas de Recibo Parcial de Obra. Relacionarse con los proveedores de materiales, mano de obra y equipo.</p> <p>Responsable de la gestión interdisciplinario del proyecto. Coordinar reuniones con los especialistas de las diferentes áreas. Y todas las demás que se deriven durante la ejecución de las obligaciones del proyecto.</p>
--	---

Cargo	DIRECTOR DE PROYECTO	BERNARDO ALBERTO GIL CIGUENTES, Folios 63 - 89
Perfil	Profesional en el área de Ingeniería civil o sanitaria, con Especialización y/o Maestría en Ingeniería / Administración de Empresas y/o Gerencia de Proyectos o afines.	Estudios de Ingeniero Civil con Especialización en Gerencia e Interventoría en Obras Civiles. Allega carta de compromiso con dedicación del 50%.
Experiencia General	Con mínimo 08 años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de grado.	Mediante Certificado del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería COPNIA, acredita 12 años.
Experiencia Especifica	Experiencia específica mínima certificada en tres (3) contratos, en sistemas de acueductos y/o alcantarillado como Director de Obra.	Acredita experiencia específica mediante 3 certificaciones.

Observación:

El proponente allega en folios 78 – 89 certificaciones de contratos en los cuales No acredita *“Experiencia específica mínima certificada en tres (3) contratos, en sistemas de acueductos y/o alcantarillado como Director de Obra.”*

INGENIERO RESIDENTE

<p>INGENIERO RESIDENTE</p> <p>Cantidad: Uno (1)</p>	<p>PERFIL:</p> <p>El Residente de Obra debe ser un Ingeniero civil o sanitario con experiencia profesional general mínima de 05 años, contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional con posgrado en Hidráulica y/o sistemas hidráulicos o afines. Experiencia específica certificada en mínimo tres (3) obras en los que se haya</p>
--	---



ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
DE PROPUESTAS

Versión: 1

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F37

	desempeñado como Residente de Obra en contratos cuyo objeto corresponda a la construcción y/o rehabilitación o mejoramiento de sistemas de acueductos y/o alcantarillado.
	DEDICACIÓN: 100% para todo el proyecto
	<p>FUNCIONES:</p> <p>Entre otras funciones deberá, ser responsable de la ejecución de la obra en campo. Elaboración de pre actas de obra. Responsable de la coordinación con los proveedores para el suministro de material en el frente de obra, coordinar los trabajos de topografía, requerir a los especialistas para soluciones específicas en obra</p>

Cargo	INGENIERO RESIDENTE	HENRY ALIRIO LOPEZ PATIÑO, Folios 90 - 139
Perfil	El Residente de Obra debe ser un Ingeniero civil o sanitario, con posgrado en Hidráulica y/o sistemas hidráulicos o afines.	Estudios de INGENIERO CIVIL Observación: El profesional No acredita posgrado en Hidráulica y/o sistemas hidráulicos o afines. Allega Carta de Compromiso con dedicación del 100%.
Experiencia General	Con experiencia profesional general mínima de 05 años, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional	Mediante Certificado del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería COPNIA, acredita 19 años.
Experiencia Especifica	Experiencia específica certificada en mínimo tres (3) obras en los que se haya desempeñado como Residente de Obra en contratos cuyo objeto corresponda a la construcción y/o rehabilitación o mejoramiento de sistemas de acueductos y/o alcantarillado.	Acredita experiencia específica mediante 3 certificaciones.

Observación:

El proponente allega en folios 106 - 139 certificaciones de contratos en los cuales No acredita "Experiencia específica certificada en mínimo tres (3) obras en los que se haya desempeñado como Residente de Obra en contratos cuyo objeto corresponda a la construcción y/o rehabilitación o mejoramiento de sistemas de acueductos y/o alcantarillado."



ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Versión: 1

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F37

INSPECTOR DE OBRA

INSPECTOR DE OBRA Cantidad: Uno (1)	PERFIL: Inspector de obra con formación técnica en obras civiles, con una experiencia general mínima de cinco (5) años. Dedicación: 100 %
---	--

Cargo	INSPECTOR DE OBRA	JORGE ANDRES GUANA CARDENAS , Folios 168 - 182
Perfil	Inspector de obra con formación técnica en obras civiles.	Estudios como Ingeniero Civil. Allega carta de compromiso con dedicación del 100%.
Experiencia General	Con una experiencia general mínima de cinco (5) años.	Mediante Diploma de grado el profesional acredita 2 años y 9 meses.

COORDINADOR HSEQ

Observación: El proponente no allegue propuesta documentación para profesional **COORDINADOR HSEQ**.

TRABAJADORA SOCIAL

Observación: El proponente no allegue propuesta documentación para profesional **TRABAJADOR SOCIAL**.

COMISIÓN DE TOPOGRAFÍA

Observación: El proponente no allegue propuesta documentación para profesional **COMISION DE TOPOGRAFIA**.

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por la empresa **KIT CONSTRUCCIONES S.A.S.** identificada con Nit. 900.090.540-5 representada legalmente por **ROMULO ANTONIO RODRIGUEZ CAMACHO** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.406.555 expedida en Tabio, **NO CUMPLE** con los requisitos técnicos y en consecuencia, el proponente **NO HABILITA TECNICAMENTE**.



ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Versión: 1

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F37

CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Hace referencia a los factores técnicos y económicos que debe contener como mínimo el ofrecimiento de los participantes y los factores de escogencia y ponderación determinados por la empresa para la selección de la propuesta más favorable, en consecuencia, todos los documentos que los acrediten, deberán allegarse con la propuesta hasta el cierre del proceso de selección.

Se verificarán los aspectos jurídicos, financieros y técnicos, y se evaluarán los técnicos y económicos los cuales determinarán si las propuestas presentadas cumplen con los requisitos señalados en los pliegos de condiciones.

Los aspectos jurídicos, financieros y técnicos (criterios habilitantes) establecidos en el presente documento, no dan lugar a puntaje, pero HABILITAN O NO HABILITAN las propuestas para la asignación de puntaje en los aspectos técnicos y económicos.

La asignación de puntaje para los factores de ponderación se realizará conforme las siguientes reglas, la propuesta más favorable para la empresa será aquella que evaluados los factores de escogencia señalados en este capítulo obtengan el mayor puntaje ponderado así:

Puntaje: el puntaje máximo a asignar será de 100 puntos discriminados así:

ÍTEM	CRITERIO	PUNTAJE
1	Experiencia específica del contratista	40 PUNTOS
2	Mejor propuesta Económica	40 PUNTOS
3	Servicios adicionales	20 PUNTOS
TOTAL		100 PUNTOS

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL CONTRATISTA

Se tendrán en cuenta el aporte de las certificaciones que den cuenta de la experiencia, idoneidad, trayectoria y del cumplimiento, conforme al siguiente cuadro:

EXPERIENCIA CERTIFICADA	Puntaje
Si presenta 5 ó más Certificaciones de Contratos Cumplidos durante los últimos 3 años, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso y que la sumatoria del valor de las certificaciones sea igual o superior al presupuesto asignado para el presente proceso.	40 PUNTOS
Si presenta 3 Certificaciones de Contratos Cumplidos durante los últimos 3 años, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso y que la sumatoria del valor de las certificaciones sea igual o superior al presupuesto asignado para el presente proceso.	20 PUNTOS
Si presenta 3 ó menos Certificaciones de Contratos Cumplidos durante los últimos 5 años, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso y que la sumatoria del valor de las certificaciones sea igual o superior al presupuesto asignado para el presente proceso.	10 PUNTOS



**ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
DE PROPUESTAS**

Versión: 1

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F37

RELACIÓN DE CONTRATOS ACREDITADOS:

Contrato	Objeto	Duración	Folio
CONTRATANTE: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CAJICA S.A. E.S.P. CONTRATO No. COC-002-2018 CONTRATISTA: CRUZ & GOMEZ S.A.S. \$608.963.504	REPOSICION Y EXPANSION DE LA RED DE ALCNATRILLADO PLUVIAL CON 138 METROS LINEALES Y RESIDUALES CON 529 METROS LINEALES EN TUBERIA DE PVC, EN EL SECTOR DE LA ESPERANZA CALLE 7.	DESDE EL 18 DE FEBRERO DE 2018 HASTA 23 DE JULIO DE 2018.	206 - 207
CONTRATANTE: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CAJICA S.A. E.S.P. CONTRATO No. COC-010-2018 CONTRATISTA: MEDCA URBANISMO S.A.S. \$481.325.315	OBRA CIVIL DE EXPANSION Y REPOSICION DE LA RED PUBLICA DE ALCANTARILALDO RESIDUAL EN EL PUENTE VARGAS CAJICA CON UNA LONGITUD DE 204 METROS LINEALES EN TUBERIA DE PVC,	DESDE EL 23 DE OCTUBRE DE 2018 HASTA 31 DE ENERO DE 2019.	208 - 209
CONTRATANTE: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CAJICA S.A. E.S.P. CONTRATO No. COC-004-2019 CONTRATISTA: MEDCA URBANISMO S.A.S. \$137.781.900	CONSTRUCCION DE OBRA CIVIL QUE CONSISTE EN LA EXPANSION Y REPOSICION DE 1186 METROS LINEALES EN LA RED DE ACUEDUCTO EN TUBERIA DE POLIETILENO PN16 DE 110 MM EN EL SECTOR PUENTE TORRES, VEREDA CANELOS DEL MUNICIPIO DE CAJICA.	DESDE EL 10 DE MAYO DE 2019 HASTA 10 DE JULIO DE 2019.	210 - 211
CONTRATANTE: PROMOTORA CANEY S.A.S. CONTRATO No. 2 URB-CNY-2018 URBANISMO CONTRATISTA: MEDCA URBANISMO S.A.S. \$185.361.218	CONTRUCCION DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO, ALCNATARILLADO PLUVIAL, RED DE ABASTECIMINETO AGUA POTABLE, RED ELECTRICA BT Y MT.	DESDE EL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2018 HASTA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2019.	212 - 224
CONTRATANTE: PROMOTORA BAMBÚ S.A.S. CONTRATO No12-PBM-2017	CONSTRUCCION DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO, ALCANTARILLADO PLUVIAL, RED DE ABASTECIMIENTO	DESDE EL 13 DE MARZO DE 2017 HASTA 13 DE MAYO DE 2017.	227 - 237



ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Versión: 1

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F37

CONTRATISTA: MEDCA URBANISMO S.A.S.	AGUA POTABLE, RED ELECTRICA BT Y MT.		
\$542.508.920			

Nota: El proponente allega certificaciones de contratos para acreditar experiencia específica, los cuales se cumplieron dentro de los últimos 3 años, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso y que la sumatoria del valor de las certificaciones es por la suma de \$1,955,408,857 valor que es superior al presupuesto asignado para el presente proceso, por lo tanto, **Cumple y su calificación es 40 puntos.**

MEJOR PROPUESTA ECONÓMICA

Se otorgarán 40 puntos a la propuesta más favorable, esto es, aquella que cumpla las condiciones técnicas requeridas, que presente mayores beneficios para la empresa y que sea la económicamente más favorable.

MEJOR PROPUESTA ECONÓMICA	40
SEGUNDO LUGAR	20
TERCER LUGAR	10

Sin perjuicio de lo anterior, el valor de la propuesta deberá presentarse en precios unitarios, este valor comprenderá todos los costos directos o indirectos, gravámenes e impuestos y al final la propuesta tendrá que ser totalizada.

Nota: El proponente allega en folios 298 - 310 propuesta económica y APU, por valor de **NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$972.507.774), INCLUIDO COSTOS DIRECTOR E INDIRECTOS E IVA**, el cual se encuentra acorde con el presupuesto oficial del presente proceso, así las cosas, el proponente **Cumple, y su calificación es 40 puntos.**

SERVICIOS ADICIONALES

Se asignarán 20 puntos, a la empresa que ofrezca servicios adicionales, estrictamente relacionados con el objeto del presente proceso y que no se encuentren incluidos en las especificaciones técnicas.

Nota: El proponente allega en folios 312 - 314, servicios adicionales, los cuales una vez se evalúan se determina que los mismos se encuentren incluidos en las especificaciones técnicas de los pliegos de condiciones, Así las cosas, el proponente **No Cumple y su calificación es 00 puntos.**

Dentro del proceso del Invitación Privada No. 017 de 2019, la Propuesta habilitada para el proceso es la siguiente:



ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
DE PROPUESTAS

Versión: 1

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F37

PROPONENTE	VALOR PROPUESTA	PRESUPUESTO OFICIAL	OBSERVACIONES
CONSORCIO AVENIDA PRADILLA	\$972.507.774	\$972.625.874	Folios 248 - 310

CALIFICACIÓN

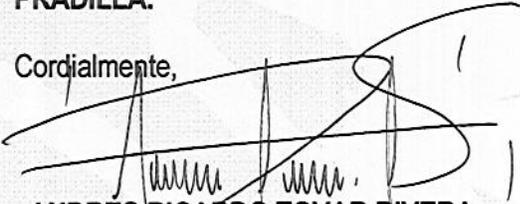
Teniendo en cuenta que la única propuesta habilitada es la presentada por el **CONSORCIO AVENIDA PRADILLA**, se procede a realizar la calificación de la misma en los siguientes términos:

ÍTEM	CRITERIO	PUNTAJE
I	EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL CONTRATISTA	40
II	MEJOR PROPUESTA ECONOMICA	40
III	SERVICIOS ADICIONALES	00
TOTAL		80

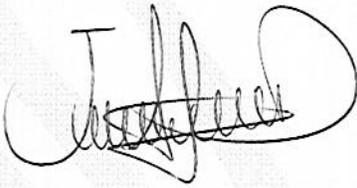
CONCLUSIÓN

Los integrantes del Comité Evaluador, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos Jurídicos, Financieros, Técnicos y Económicos exigidos en la **INVITACION PRIVADA No 017 de 2019**, cuyo objeto es: **“RENOVACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO EN TUBERÍA DE ASBESTO CEMENTO Y REUBICACIÓN Y RENOVACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL SECTOR DE LA AVENIDA PRADILLA (DIAGONAL 13) ENTRE CARRERAS 5A Y 9 DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE CHÍA.”**, presentado por el **CONSORCIO AVENIDA PRADILLA** conformada por **MEDCA URBANISMO S.A.S.** identificada con Nit. 900.560.576-7 Representada legalmente por **RUPERTO MEDRANO CARREÑO** identificado con cedula de ciudadanía No. 2.993.5002 expedida en Chía, por porcentaje de participación del 55% y **CRUZ & GOMEZ S.A.S.** identificada con Nit. 900.491.791-8, Representada legalmente por **LUIS ALFONSO GOMEZ RODRIGUEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 79.655.056 expedida en Bogotá, con porcentaje de participación del 45%, **CUMPLE** con los requisitos Jurídicos, Financieros, Técnicos y Económicos exigidos en la **INVITACION PRIVADA**, por lo cual el Comité sugiere a la Gerencia de la Empresa adjudicar el contrato al **CONSORCIO AVENIDA PRADILLA**.

Cordialmente,


ANDRES RICARDO TOVAR RIVERA
Director Jurídico y de Contratación


HECTOR ALFONSO PEÑA TARAZONA
Director Administrativo y Financiero


JULIETH ANGELICA LEGUIZAMON DONOSO
Director Técnico Operativo de Acueducto Alcantarillado y Aseo (E.)

